DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9857
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Área Jurídica - IDIGER**
COE	21	MÓVIL	Contratada	
FECHA	18/11/2016	HORA	a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 49A Sur No. 5F-25	**ÁREA DIRECTA**			180 m^2		
BARRIO	San Agustin	**POBLACIÓN ATENDIDA**			23		
UPZ	55 – Diana Turbay	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	17	**NIÑOS**	6
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0009LAFT	**OFICIO REMISORIO**			CR-25764		

2. TIPO DE EVENTO

Avenidas Torrenciales – Predio en Alto Riesgo No Mitigable

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT-7663 de la Quebrada Chiguaza con el fin de caracterizar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por avenidas torrenciales e inundación del área adyacente a esta quebrada con base en el principio de precaución establecido mediante la Ley Nacional 1523 de 2012.

Por medio de este concepto se priorizaron las familias ubicadas en Zonas susceptibles a Riesgo por Avenidas Torrenciales e Inundación para incluirlas al Programa de Reasentamiento en el marco de la Ley Nacional 1523 de 2012 y del Decreto Distrital 255 de 2013.

Así mismo, una vez verificado en la base de datos de los predios localizados al interior del polígono priorizado de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundación de la Quebrada

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Chiguaza, se encontró que el predio de la Calle 49A Sur No. 5F-25 CHIP: AAA0009LAFT, Barrio San Agustín de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, identificado con Ficha Técnica 180132 se recomendó al programa de reasentamiento el cual se adelanta a través del IDIGER.

Cabe resaltar que el predio en mención; se encuentra dentro de la priorización técnica debido a que la vivienda allí emplazada presenta un interés prioritario en el trámite del programa de reasentamiento.

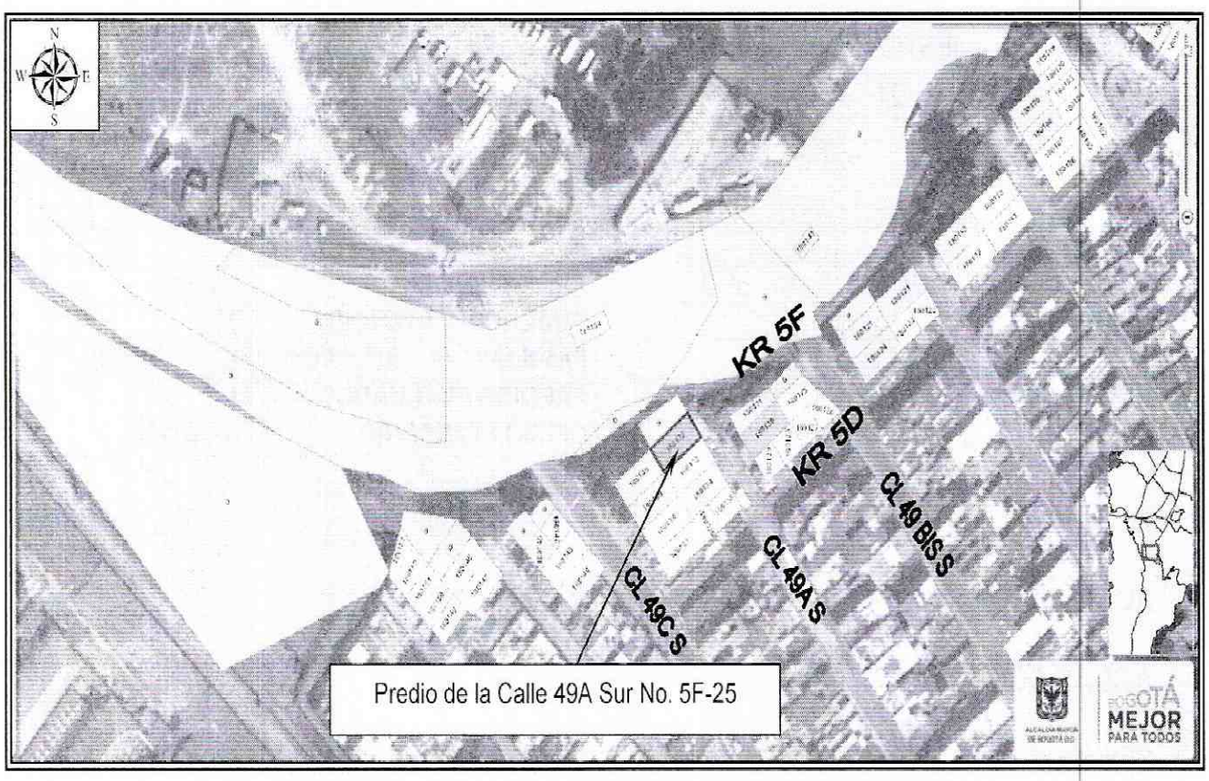


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Barrio San Agustín de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. (Imagen tomada del GEOPORTAL).

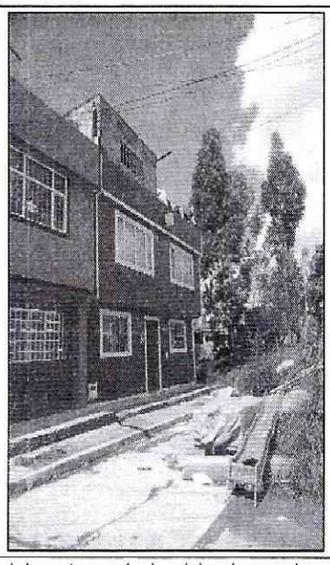
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 18 de Noviembre de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localizan los predios evaluados encontrando que se encuentran en una zona de pendiente baja, parcialmente consolidada, donde se identifican construcciones de uno (01) a tres (03) niveles, en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinadas, en las que se identifican deficiencias constructivas, relacionadas con el material que las conforma y la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Calle 46D Sur No. 15-87, se emplaza una vivienda de tres (03) niveles construidas en mampostería simple, con placa de entrepiso en concreto reforzado; en la misma se observa en la placa de entrepiso del tercer nivel desprendimientos del mortero de pañete de la misma; afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma, ante cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



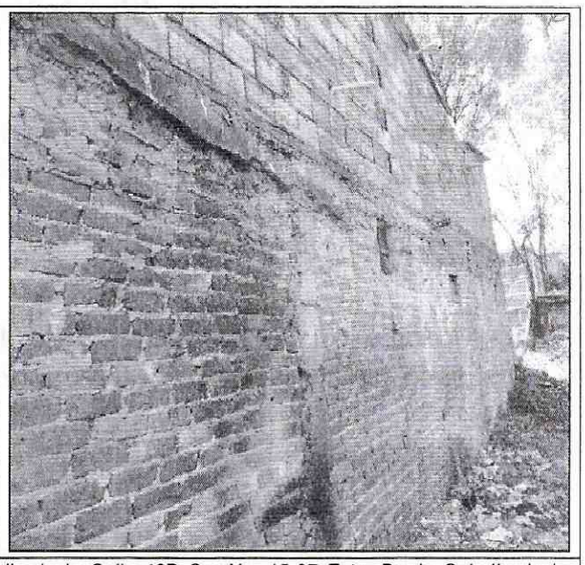


Foto 1. Vista del sector y de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 46D Sur No. 15-87 Este, Barrio Quindío de la Localidad de San Cristóbal.

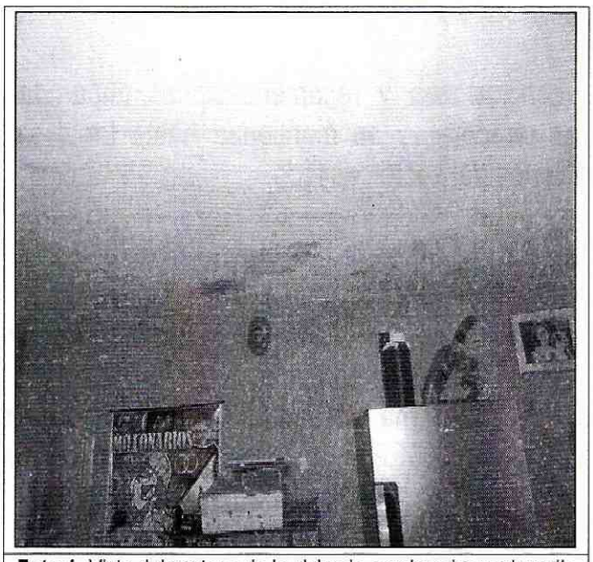


Foto 1. Vista del sector y de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 46D Sur No. 15-87 Este, Barrio Quindío de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual realizada a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 49A Sur No. 5F-25, Barrio San Agustín de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector y el predio de la Calle 49A Sur No. 5F-25, Barrio san Agustín de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- Es pertinente resaltar que aunque en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 49A Sur No. 5F-25, Barrio san Agustín de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no evidencia daños que comprometan la estabilidad estructural de la misma en la actualidad; esta presenta una condición de riesgo inminente por encontrarse expuesta a eventos de avenidas torrenciales.

9. ADVERTENCIAS

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 49A Sur No. 5F-25, Barrio san Agustín de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, consultar el estado en que se encuentra el trámite de relacionado al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable (Oficina Jurídica – IDIGER) y le brinden orientación clara del procedimiento a seguir.

- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento del predio antes mencionado, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y en cumplimiento de lo establecido en la ley, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo NO mitigable, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y/o transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co